



## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Por resolución de la Junta Local del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar de fecha 15-10-2021, se han aprobado los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas para la contratación de la modernización, digitalización y concesión de uso de la emisora local de radio de titularidad municipal de El Espinar.

### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: M.I. Ayuntamiento de El Espinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.
  - 3) Localidad y código postal: 40400-El Espinar.
  - 4) Teléfono: 921181700
  - 5) Correo electrónico: [contratacion@aytoelespinar.com](mailto:contratacion@aytoelespinar.com)
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante del Ayuntamiento: <http://www.elespinar.es/perfil-del-contratante.html>
- d) Nº de expediente: CP2124-4000-2021

### **2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Concesión demanial de uso privativo.
- b) Descripción: modernización, digitalización y concesión de uso de la emisora local de radio de titularidad municipal de El Espinar.
- c) Duración del contrato: 2 años, prorrogable de mutuo acuerdo por otros dos años más (2+2).

### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Financiación: 491/227.06 “Sociedad de la Información. Radio municipal. Estudio y trabajos técnicos” del presupuesto municipal del ejercicio 2021.
- c) Régimen de concurrencia.
- d) Forma: Proposición más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- e) Criterios de adjudicación: (valoración sobre 100)
  - Oferta Económica 40 puntos.
  - Proyecto técnico: Se valorará hasta con 60 puntos el Proyecto Técnico presentado, obteniendo la máxima puntuación (60) aquellos que mejor atiendan a los siguientes criterios:
    - Concepto general de la propuesta, hasta 10 puntos.
    - Mayor tiempo de emisión local (en directo y en diferido), hasta 5 puntos.
    - Calidad de la programación propuesta, hasta 10 puntos.
    - Integración digital y nuevo concepto de emisora, hasta 10 puntos.
    - Proyecto técnico de modernización, en el que primará la efectividad del sistema y su relación calidad / precio, hasta 15 puntos.
    - Medios humanos y otros que se aporten, tomando en cuenta tanto la cantidad como la calidad (la calidad de la plantilla constará avalada por la titulación mínima exigida por el adjudicatario a sus empleados, en cada caso), hasta 10 puntos.

**4. Presupuesto:** El adjudicatario se financiará por los ingresos que perciba de la explotación del servicio y por la compensación máxima anual de 33.884,30 € IVA excluido.





**5. Garantías:** Provisional: No se exige.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**6. Presentación de ofertas:**

Se presentarán en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9:00 a 14:00.

**7. Apertura de las ofertas:**

Calificada la documentación (sobres "A") se procederá en un plazo no superior a 7 días a la apertura de proposiciones, anunciándose las reuniones de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante de la página web municipal.

**8. Gastos:** Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario con un límite de 500€.

**9. Otras informaciones.**

El Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares puede obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a través de la página web municipal.

El Espinar, en la fecha que consta al margen.- El Alcalde-Presidente, Javier Figueredo Soto.

